



CUESTIONARIO SOBRE

EL DERECHO DE TODA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD MEDIANTE DETENCIÓN O PRISIÓN A RECURRIR ANTE UN TRIBUNAL A FIN DE QUE ÉSTE DECIDA SOBRE LA LEGALIDAD DE SU PRISIÓN Y ORDENE SU LIBERTAD SI LA PRISIÓN ES ILEGAL

1)

a) Si su Estado es Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ¿cómo el artículo 9 (4) del Pacto ha sido incorporado en la legislación nacional? Le rogamos indicar las disposiciones específicas, incluyendo el texto legal y la fecha de adopción.

b) Si su Estado no es Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el derecho de toda persona privada de su libertad mediante detención o prisión a recurrir ante un tribunal, a fin de que éste decida sobre la legalidad de su prisión¹ y ordene su libertad si la prisión es ilegal, ¿se encuentra incorporado en la legislación nacional?

Sí

No

Si sí, favor de enviar la legislación correspondiente y el año de su promulgación.

¹ Consejo de Derechos Humanos, resolución 20/16 (6 de julio de 2012), párr. 6 (d).

2) Este mecanismo ¿se aplica a todas las formas de privación de libertad, tales como la detención administrativa, incluyendo la detención por razones de seguridad; la hospitalización involuntaria; la detención de migrantes, o por cualquier otra razón?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, favor de proporcionar una lista de situaciones de detención a las cuales se aplica este mecanismo.

3) El derecho de toda persona privada de su libertad mediante detención o prisión a recurrir ante un tribunal, ¿se aplica a los individuos que se encuentran sujetos a medidas de detención provisional?

Sí

No

Si la respuesta es negativa, favor precisar las situaciones en las cuales la legislación nacional no prevé la posibilidad de interponer este recurso y favor citar las leyes aplicables.

4) Estas disposiciones ¿prevén un recurso particular? Este mecanismo ¿prevé la liberación y la reparación por detención ilegal?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, favor indicar y explicar los recursos aplicables.

5) La legislación nacional ¿prevé la posibilidad de que una tercera persona pueda interponer un recurso en nombre del detenido?

Sí

No

Si la respuesta es sí, favor precisar quién puede interponerlo.

6) ¿Cuáles son los requisitos y los procedimientos formales para que un detenido pueda invocar el derecho de interponer un recurso ante un tribunal, a fin de que éste determine sin demora sobre la legalidad de su detención? Favor indicar la legislación nacional aplicable.

7) La legislación nacional ¿establece un plazo para interponer tal recurso ante un tribunal? Si la respuesta es afirmativa, favor indicar el número máximo de :

Días (¿Cuántos?)

Meses (¿Cuántos?)

Años (¿Cuántos?)

8) ¿Existen resoluciones importantes adoptadas por el Tribunal Constitucional o por la Corte Suprema de Justicia de vuestro país sobre el derecho de toda persona privada de su libertad mediante detención o prisión a recurrir ante un tribunal?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, favor precisar la fecha y el número de resoluciones y, si es posible, enviar una copia de las mismas.